

Archivo

Mensaje

Ignorar	Eliminar	Responder	Responder a todos	Reenviar	Más	Mover a: ?	Al jefe	Reglas	OneNote	Acciones	Mover	Marcar como no leído	Categorizar	Seguimiento	Traducir	Buscar	Relacionadas	Seleccionar	Zoom	
Eliminar		Responder				Pasos rápidos			Mover		Etiquetas			Edición		Zoom				

De: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES <tadmin01dd@notificacionesrj.gov.co>
 Para: Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co; procjudadm29@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co
 CC:
 Asunto: Notificación auto admisorio de la demanda Rad. 2013-325

Enviado el: lunes 02/09/2013 09:46 a.m.

Mensaje DEMANDA.pdf (266 KB) ADMISORIO 2013-325.pdf (122 KB)

Buenos Días, por medio del presente me permito notificarles el **AUTO ADMISORIO** proferido el día 21 de agosto de 2013, dentro de la **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** con radicado **2013-00325**, instaurada por **GISELA CONSUELO PRIETO ORTIZ** contra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**.

Anexo Copia del mencionado auto y de la demanda.

Se previene a la parte demandada, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto admisorio de la demanda.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ver más acerca de: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES.